



## ONAC ACREDITA A:

OINSTECH S.A.S

NIT. 901.441.621-4

CL 48 F SUR 40 55 AP 104, Envigado, Antioquia,  
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 21-OIN-033

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2022-03-25

Fecha de Renovación:

2025-03-25

Fecha de publicación  
última actualización:

2025-03-25

Fecha de vencimiento:

2030-03-24

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Director Ejecutivo (E)

# ANEXO DEL CERTIFICADO

OINTEC S.A.S

21-OIN-033

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
18	Inspección de cilindros y su condición de instalación en vehículos que funcionan con GNCV	<p>NTC 4828:2017 Métodos para inspección de cilindros y sus sistemas de montaje empleados en vehículos que operan con gas natural</p> <p>4.1 Generalidades</p> <p>4.2.3 Cilindros GNC-3 con cilindro interno metálico totalmente reforzado con un filamento continuo impregnado en resina (revestimiento completo)</p> <p>4.2.4 Cilindro GNC-4 con cilindro interno no metálico, totalmente reforzado con un filamento continuo impregnado de resina</p> <p>4.3 Información requerida en la marcación</p> <p>5. Organismos de inspección e inspectores</p> <p>6. Equipo de inspección</p> <p>7. Inspección del cilindro, la válvula y el dispositivo de alivio de presión</p> <p>7.3 PREPARACIÓN PARA LA INSPECCIÓN</p> <p>7.3.1 Información de referencia del vehículo</p> <p>7.3.2 Información de antecedentes</p> <p>7.3.3 Superficie externa del cilindro</p> <p>7.3.5 Acceso al cilindro</p> <p>7.4 Inspección del cilindro</p> <p>7.5 Inspección adicional de bujes metálicos de GNC-4</p> <p>7.6 Requisitos adicionales de inspección para cilindros compuestos GNC-4</p> <p>7.7 Inspección de la válvula y el dispositivo de alivio de presión</p> <p>7.8 Marcación del cilindro</p> <p>7.10 Aceptación/Rechazo final del cilindro</p> <p>7.11 Aceptación/Rechazo final del componente</p> <p>8 inspección de la instalación y montaje</p> <p>9. Cilindros condenados</p>	A
18	Inspección de cilindros y su condición de instalación en vehículos que funcionan con GNCV	Resolución 0957 de 2012 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular" y la resolución modificatoria 2881 de 2014 "Por la cual se modifica la Resolución número 957 del 2012 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" Artículo 28 literal K	A

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: CL 48 F SUR 40 55 AP 104, Envigado, Antioquia, Colombia